

## Respuestas Medidas Cautelares Código Interno No 77006018

Requerimientos de Información de Entidades Legales <requerinf@bancolombia.com.co>

Jue 15/10/2020 17:47

**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (145 KB)

RTA\_77006018\_15102020.pdf; Logo.jpg; Bancolombia.jpg;

Hola FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

En atención al oficio número '1127, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No 77006018 (Favor citar en el asunto al responder)**.

Con el envío de este correo y el acuse automático de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Has recibido una

# RESPUESTA DE UN REQUERIMIENTO

Medellín, 15 de octubre de 2020

**Código interno Nro 77006018 (favor citar al responder)**

**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL ORAL BELLO**

Respuesta al Oficio No. '1127

Rad: '05088400300220200021300

BELLO, ANTIOQUIA

j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

En atención a la solicitud del Señor(a)

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

**Oficio N°**

**1127**

**Demandante**

CHIQUINQUIRA LA CRUZ ARBOLEDA GARCIA

**Valor del Embargo**

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
NELSON ALEXANDER DELGADO OSORIO 1035853131	Cuenta Ahorros - 8035	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos, que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

No se aplica la medida cautelar debido a que la cuenta que relacionan Nro 31173447411

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,



**Martin Medina**

Sección Embargos y Desembargos

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Medellín, 15 de octubre de 2020

Código interno Nro 77006018 (favor citar al responder)

**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL ORAL BELLO**

Respuesta al Oficio No. '1127

Rad: '05088400300220200021300

BELLO, ANTIOQUIA

j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

En atención a la solicitud del Señor(a)

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

**Oficio N°**

**1127**

**Demandante**

CHIQUINQUIRA LA CRUZ ARBOLEDA GARCIA

**Valor del Embargo**

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
JORGE IGNACIO LOPEZ CARVAJAL 1128472514	Cuenta Ahorros - 4989	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos, que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,



**Martin Medina**

Sección Embargos y Desembargos

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales